

registrar el tomo 2.001, libro 114, folio 183, finca 11.669. Cargas: Libre de cargas, gravámenes, inquilinos y precaristas, y al corriente en los gastos de la comunidad de la que forma parte.

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 3 de junio de 1999.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—25.822.

## RUBÍ

### *Edicto de señalamiento de subastas*

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 246/98, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Joaquín Pérez Pages y doña Nuria Alonso Castillo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Pieza de tierra yerma, sita en el término de la villa de Rubí (Barcelona), procedente de la heredad «Can Roig», de cabida 8 cuarteras 11 cuarteras, poco más o menos, equivalentes a 3 hectáreas 44 áreas 97 centiáreas 15 decímetros cuadrados. Linda: Al este, con don José Ribas; al sur, con don Francisco Matas; al oeste, con don José Roig, y al norte, con don Miguel Bigorda y Robó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 966 del archivo, libro 479 de Rubí, folio 156, finca número 3.873-N, inscripción séptima de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rubí, plaza Pere Esmendia, número 15, el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 26.893.286 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 19 de mayo de 1999.—25.738.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### *Edicto*

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 168/1998, a instancia de «Sometal, Sociedad Limitada», representada por la Pro-

curadora señora Sánchez Silva, contra don José Luisa Vigo González y doña María José Bermúdez González, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, y por el tipo de valoración que se dirá, el siguiente bien:

Rústica. Número 888-889-1 de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Cruces, Ayuntamiento de Padrón, labradío al sitio de Braña. Mide 8 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, en línea de 10 metros, Josefa Beis García (890); sur, en una longitud de 8 metros, con camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, con riego en medio; este, resto de la finca matriz de que se segrega, y oeste, masa común. Está atravesada en dirección este-oeste por un desagüe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 596 del archivo, libro 136, folio 42, finca número 20.254.

Dicho bien ha sido valorado en la suma de 12.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en el polígono de «Fontiñas», en la calle Viena, sin número, de esta ciudad, el día 9 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación.

Quinta.—Que, a instancia del acreedor, se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 6 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se señala para la tercera el día 3 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas recayese en día inhábil se traslada su celebración para el día siguiente hábil del señalado, a la misma hora.

Santiago de Compostela, 3 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—25.823.

## SEVILLA

### *Edicto*

Don Aurelio H. Vila Dupla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1998-4.º, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José María Millán Álamo y doña Dolores Pinto Carmona, en reclamación

de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399900000036998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 9 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana, piso número 1 de la planta cuarta de la casa en Camas, señalada con el número 3 de la calle Baleares, con superficie de 53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, folio 132, tomo 1.829, libro 202 de Camas, finca 10.531, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 5.196.590 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—El Secretario.—25.736.

## SEVILLA

### *Edicto*

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 685/1994, promovidos por el Procurador don Francisco José Pacheco Gómez, en representación de «Credit Lyon-